

## RESOLUCIÓN N° 3524

La Plata, 19 de diciembre de 2023

**VISTO:** el expediente N° 5900-728/2023; y -----

**CONSIDERANDO:** Que, a f. 1, la agente Franca Nerea Gomara Rueda, D.N.I. 40.289.775, Legajo de Personal N° 54, Auxiliar Tercero -Nivel 8- de la Planta de Personal del Consejo de la Magistratura, presenta su renuncia a la planta permanente de personal de este Consejo, a partir del 01 de diciembre de 2023. -----

Que, a fs. 7/8, toma intervención la Responsable del Área de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y -en la parte pertinente de su informe- señala que la agente no cuenta con actuaciones sumariales en trámite pendientes de resolución, remitiendo las actuaciones al Asesor Legal (v. esp. fs. 8). -----

Que, a fs. 9/10, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Consejo contesta la vista corrida a fs. 8 y concluye - en la parte pertinente de su intervención- que, salvo mejor criterio del Pleno de este Consejo, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Agente Rueda a partir del día 1° de diciembre de 2023, debiendo remitirse las actuaciones a la Subsecretaria de Administración del Consejo, una vez dictado el acto de cese, para que proceda a realizar la liquidación final, contemplando los rubros pertinentes. ---

## RESOLUCIÓN N° 3524

Que, sobre la base de lo expuesto, corresponde aceptar el cese en el cargo de revista a la agente Franca Nerea Gomara Rueda D.N.I. 40.289.775, Legajo de Personal N° 54 Auxiliar Tercero -Nivel 8-, de la planta permanente de este Consejo, a partir del 01 de diciembre de 2023.-----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°**: Aceptar, a partir del día 01 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la agente Franca Nerea Gomara Rueda, D.N.I. 40.289.775, Legajo de Personal N° 54, al cargo de Auxiliar Tercero - Nivel 8 - de la Planta de Personal del Consejo de la Magistratura.-----

**Artículo 2°**: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Agente Franca Nerea Gomara Rueda y a la Subsecretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-----

**Resolución N° 3524.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

-----

## **RESOLUCIÓN N° 3524**

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dra. Patricia Fabiana Ochoa**  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires